

Senadores y representantes aprobaron 7 artículos con los que quedó el proyecto de ley estatutaria.

Las comisiones primeras de Senado y Cámara le dieron ayer martes luz verde, en primer debate, al referendo por la paz –con el que se busca avalar los posibles acuerdos con las Farc– y aprobaron que se habilite el mismo mecanismo para otros procesos.

Una de las modificaciones del proyecto es la inclusión de la palabra “referendos”, con lo cual se habilita el mismo mecanismo refrendatorio para eventuales acuerdos de paz entre el Gobierno y el Eln.

Frente al proceso con esa guerrilla, avalado por el presidente Juan Manuel Santos, el vicepresidente Angelino Garzón ha dicho que, de concretarse, este sería en un sitio “diferente” a La Habana.

Con la presencia de los ministros del Interior, Aurelio Iragorri, y de Justicia, Alfonso Gómez Méndez, senadores y representantes aprobaron los siete artículos con los que quedó el proyecto de ley estatutaria, el cual ahora debe ser debatido de manera paralela por las plenarias.

El propósito de la norma es que se pueda convocar un referendo el mismo día de los comicios legislativos o presidenciales, para que se refrenden los posibles acuerdos de paz entre el Gobierno y las Farc.

Tras celebrar el paso que dio ayer la iniciativa, el ministro Iragorri reiteró que lo único que se aprueba con este proyecto de ley es “la posibilidad, sí o no, de realizar un referendo en una elección nacional de manera simultánea con otro tipo de elección popular, porque es el día en que el mayor número de colombianos salen a participar en las urnas”.

Gómez Méndez recordó que el contenido del referendo dependerá de la evolución de los diálogos en La Habana. Destacó que es “la primera vez” que en Colombia se utiliza este mecanismo para refrendar acuerdos de paz. Los anteriores, dijo, “los hicieron los gobiernos con los instrumentos de leyes de amnistía o de indulto, sin el control popular”.

La iniciativa tuvo resistencia en los senadores Juan Carlos Vélez y Juan Lozano, y el representante Miguel Gómez, todos de ‘la U’. Calificaron el mecanismo como “un favor” para las Farc y propusieron que cuando se realice el referendo la guerrilla

debe estar desmovilizada.

Otro cambio en el proyecto es el artículo que garantiza el acceso a los medios de comunicación oficiales de las campañas que apoyen el 'sí' o el 'no' en este mecanismo.

REDACCIÓN POLÍTICA

http://www.eltiempo.com/politica/referendo-para-la-paz-pasa-primer-debate-en-el-congreso_13067798-4